

Proceso Ejecutivo de alimentos

Radicado 2022-00283-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación:29

Atendiendo la solicitud elevada mediante escrito allegado a este Despacho el día 13 de diciembre de 2022 por la apoderada de la señora **NATALIA DUQUE GARCÍA** demandante dentro de este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS que tiene auto que ordena seguir adelante la ejecución ; se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que en el menor tiempo posible informe cuál es la entidad o empresa encargada del pago de la seguridad social en salud del señor **JULIAN ANDRES AGUIRRE GALVIS** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053781763, indicando la dirección y el correo electrónico de quien figura como tal, así como el monto del salario base de cotización con el que se están realizando los aportes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO